

# Presentación

La salud y la alimentación se encuentran, sin duda, entre las más antiguas preocupaciones básicas de la humanidad. Los esfuerzos en favor de la salud son de vital importancia en todo el mundo, pero en los países en desarrollo, donde las condiciones sanitarias muestran considerables deficiencias y los recursos son más escasos, resultan aún más necesarios. La atención de la salud y los gastos dedicados a ella, así como los destinados a adquirir medicamentos, se distribuyen de manera muy desigual en el planeta. El consumo anual per cápita de fármacos en los países desarrollados se estima en más de 50 dólares, mientras que el de los países en desarrollo apenas llega a 6 dólares. El 75% del consumo mundial de medicamentos corresponde a los primeros y sólo el 25% restante a los segundos, en donde vive la inmensa mayoría de los pobladores de la Tierra. Estas diferencias no sólo existen entre los países desarrollados y los del Tercer Mundo, sino que también son visibles en el interior de muchas naciones, independientemente de su grado de desarrollo. En casi todas partes, los pobres padecen mayores carencias en materia de salud que el resto de la población. Casi tres cuartas partes de los habitantes del Tercer Mundo no tienen acceso a los servicios básicos de salud. Según la mayoría de los expertos, las necesidades más apremiantes en la materia podrían satisfacerse con un reducido número de medicamentos esenciales, a precios convenientes. Sin embargo —agregan— las muy peculiares características de la producción y el consumo farmacéuticos entrañan un uso a menudo dispendioso de los productos medicinales y de los recursos dedicados a la atención de la salud.

En esta entrega de *Comercio Exterior* se recogen casi todos los materiales de una edición especial de la revista *World Development*, dedicada a abordar la actividad farmacéutica en el mundo, desde varios puntos de vista, incluidos los de productores y consumidores.<sup>1</sup> Con el fin de que nuestros lectores puedan percatarse cabalmente del contenido de dicha edición, aquí se ofrece completo el texto de su presentación, escrito por Surendra J. Patel, director de la División de Tecnología de la UNCTAD, quien fue responsable de ese número especial.<sup>2</sup> Se ha respetado la manera de presentar las notas y referencias bibliográficas de los artículos y documentos traducidos, salvo pequeños ajustes. La parte documental de la edición de *World Development* está precedida por una nota introductoria que hace referencia a cada uno de los textos ahí incluidos. Como en este número de *Comercio Exterior* no se recogen todos ellos, se ha creído conveniente presentar, como nota explicatoria, la parte de aquella introducción que se refiere a los documentos que sí recogemos. El material de *World Development* se complementa en este número con los textos de los acuerdos publicados el 10 de mayo último en el *Diario Oficial* de la Federación que se refieren a las reglas de operación que deben atender las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para adquirir medicamentos, así como a las aplicables a la fijación o modificación de precios de los medicamentos y sus materias primas. Se cierra esta parte documental con los artículos de la Ley General de Salud de México (*D.O.*, 7 de febrero de 1984) que se relacionan directamente con la producción de fármacos.

*Comercio Exterior* agradece muy cumplidamente a Surendra J. Patel, a la revista *World Development*, a sus editores y a los autores cuyos trabajos se recogen aquí, el permiso para hacer el presente número, con el cual continúa una colaboración que ha dado venturosos frutos.<sup>3</sup> □

1. *World Development*, vol. 11, núm. 3, Pergamon Press., Ltd., Oxford, Nueva York, París, Frankfurt, 1983.

2. Véase en este número de *Comercio Exterior*, "Hacia una industria farmacéutica nacional en el mundo", pp. 481.

3. Véase *Comercio Exterior*, vol. 29, núm. 12, México, diciembre de 1979, en el cual se publicaron cinco trabajos que también se difundieron en dicha revista inglesa y en los cuales se exploraban los pros y los contras del uso de marcas registradas en el Tercer Mundo.

# Instrucciones para los colaboradores

1) El envío de un trabajo a *Comercio Exterior* supone la obligación del autor de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones en español. Sólo en casos muy excepcionales se aceptarán artículos que ya hayan sido publicados en español.

2) Los trabajos deberán referirse a la economía o a asuntos de interés general de otras ciencias sociales. Podrán publicarse colaboraciones sobre otras disciplinas siempre y cuando el artículo las vincule con las ya mencionadas.

3) Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes normas:

a) Se remitirán dos ejemplares, el original sobre papel grueso y una copia fotostática de buena calidad en papel bond. En ningún caso se aceptarán copias al carbón o sobre papel fino.

b) Se mecanografiarán en hojas tamaño carta, por un solo lado y a doble espacio. Cada cuartilla contendrá 27 renglones de aproximadamente 64 golpes cada uno. Se dejará un margen mínimo de 3.5 cm del lado izquierdo.

c) Se evitará el uso de guiones al final del renglón, excepto en los cortes de palabras.

d) Las notas al pie de página, fuentes de citas o referencias bibliográficas se mecanografiarán a doble espacio y se agruparán al final del texto.

e) Las referencias bibliográficas deberán contener todos los elementos de una ficha, en el orden indicado en los siguientes ejemplos:

James D. Watson, *The Double Helix*, Athenium, Nueva York, 1968, pp. 86 y 87.

Fernando Fajnzylber, "La empresa internacional en la industrialización de América Latina", en M.S. Wionczek (ed.), *Comercio de tecnología y subdesarrollo económico*, UNAM, México, 1973.

Véase Federico Torres A., "Legislación sobre desarrollo urbano", en *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 3, México, marzo de 1976, pp. 280-283.

Si la fuente omite algunos de los datos solicitados, se indicará expresamente.

f) Los cuadros de tres o más columnas y las gráficas se presentarán en hoja aparte intercalada en el texto y siguiendo la paginación de éste. En todos los casos serán originales perfectamente claros y precisos. Las fotocopias de gráficas no son adecuadas para su publicación.

g) La primera vez que se emplee una sigla en el texto o en los cuadros o gráficas, irá acompañada de su equivalencia completa.

h) Extensión de los trabajos:

- Colaboraciones firmadas incluidas en el cuerpo de las secciones fijas: de 3 cuartillas completas a 20 cuartillas.

- Artículos: de 15 a 40 cuartillas; sólo excepcionalmente se admitirán trabajos de mayor extensión.

- Notas bibliográficas: de 2 a 10 cuartillas.

i) Se admitirán trabajos en otros idiomas, de preferencia inglés, francés, portugués o italiano. Si se envía una traducción al español, se adjuntará el texto en el idioma original.

4) Cada colaboración vendrá precedida de una hoja que contenga:

a) Título del trabajo (de preferencia breve, sin sacrificio de la claridad).

b) Un resumen de su contenido, de 40 a 80 palabras aproximadamente.

c) Nombre del o de los autores, con una concisa referencia académica o de trabajo relacionada con la colaboración.

d) Indicación de domicilio, teléfono u otros datos que permitan a la Redacción de la revista localizar fácilmente al autor o a los autores, con el objeto de aclarar eventuales dudas sobre el contenido del artículo.

5) La Redacción se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes. No se devolverán originales. □